## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AMPLÍA DECRETO COMISIÓN

DECRETO Nº
Sección 1era
LA CISTERNA

2 4 ENE. 273

## VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por

Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19.10.2007.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

## **TENIENDO PRESENTE:**

1. El Decreto Alcaldicio Nº 0246 del 18/01/2013.

2. El Memorándum Nº 42 (s/f) de Alcaldía, que instruye ampliar la Comisión de Servicio de la funcionaria Sra. Patricia Fernández Cadet.

## DE CRETO:

AMPLÍASE hasta el 31 de Enero de 2013 la Comisión de Servicio de la funcionaria Sra. PATRICIA FERNANDEZ CADET, Cédula de Identidad 11 2000. Blanta, Escalafón Administrativo, Grado 17º E.M.R., que cumple en la Dirección de Aseo y Ornato, con el objeto de terminar el proceso de entrega de Contenedores de Aseo Domiciliario.

2. El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/MEGM/Gcm.-

DAD DE

SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DIRECTOR ST ADMINISTRACION IT Y FINANZAS